Re: Aclaraciones referentes al cambio de razón social de DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S ahora MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S

Miércoles, Diciembre 04, 2024 16:39 -05

Proyectos proyectos@megaproyectos.net

Para gobierno, Juridica, Fabian, Erika, Contratacion, y 1 mas...

Cordial saludo,

Dando alcance a la convesación en fila, conforme al asunto de la referencia, amablemente nos permitimos informar que las pólizas de las garantías del contrato, ya fueron actualizadas con el razon social actualizada de la empresa. Ver documentos anexos, así:

- POLIZA CUMPLIMIENTO CV-100038191 ANEXO 7.pdf
- POLIZA RESP CIVIL EXT CV-100010201 ANEXO 5.pdf



OBJETO DE CONTRATO

***CON EL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA QUE LA NUEVA RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL NOMBRE DE: MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS CON NIT.900.714.956-5.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.775 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES (CCTV - 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
SE TENDRA COMO BENEFICIARIO/ASEGURADO MUNICIPIO DE LETICIA IDENTIFICADA CON NIT 899999302-9
MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6

Como se evidencia, y se habia conceptuado anteriormente por la aseguradora, *dado que el NIT de la empresa no ha cambiado, el cambio de nombre no representa un impedimento para continuar con el contrato*, en los mismos terminos y, *No es necesario modicar el contrato*,

Se adjuntan al presente comunicado las polizas actualizas, de igual forma se reitera que estos trámites no deben afectar los procesos administrativos en curso ni la normal ejecución del proyecto, y se pueden realizar en simultaneo sin ningún impedimento tal como se ha venido sustentanto. Prueba de ello es el presente trámite.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS
DATA LIN SMART SOLUTIONS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido"*.

El Martes, Diciembre 03, 2024 16:39 -05, "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net> Ha escrito:

> Codial saludo,
>
> En atención al comunicado en fila, amablemente nos permitimos dar respuesta con el oficio adjunto.
>
> Atentamente
>
> --
>
> **Julián Andrés Lozano Flórez**
> MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
> DATA LINK SMART SOLUTIONS
> Project Manager
> +57 3143092945
> proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

***Nota:** Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

El Martes, Diciembre 03, 2024 07:55 -05, MELL SAS <gerencia@proyectosmellsas.co> Ha escrito:

Buenos días Dr Carlos;

Cordial saludo.

Adjunto oficio RAD.778.2024.107 dando respuesta al oficio MP-CE-2024-026 de aclaración del contratista, donde recomendamos a la entidad proceder con la modificatoria del contrato 775/2023 en virtud del cambio de razón social del contratista.

Quedamos atentos a sus comentarios o aclaraciones al respecto.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



El sáb, 30 nov 2024 a la(s) 9:45 a.m., Proyectos (proyectos@megaproyectos.net) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Fabian Guzmán Soto, identificado con cédula de ciudadanía No 86.079.311, actuando como representante legal de MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S. anteriormente DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S., con número de identificación tributaria 900714956-5, me dirijo a usted con el fin de aclarar y fundamentar la decisión de no suscribir una modificatoria al contrato No. 775 de 2023, suscrito con el Municipio de Leticia, debido al cambio de razón social de nuestra empresa.
>
> En primer lugar, es importante destacar que el cambio de razón social de una empresa, obedece meramente a una reforma estatutaria en los términos del artículo 158 del Código de Comercio Colombiano, la modificación de la razón social no supone un cambio en el tipo societario, en la estructura de la sociedad ni en el régimen de responsabilidad aplicable, por tanto, la identidad jurídica de la empresa permanece inalterada, conservando el mismo número de identificación tributaria, en este sentido, las obligaciones y derechos establecidos en el contrato original continúan vigentes.
>
> De igual forma la Superintendencia de Sociedades de Colombia, en oficio 220-134472 del 21 de septiembre de 2021, ha establecido que la reforma estatutaria, como el cambio de razón social, no afecta las obligaciones de la sociedad frente a terceros. En otras palabras, la empresa sigue siendo la misma entidad jurídica, solo con un nombre diferente y por lo tanto, no es necesario realizar una modificatoria al contrato existente.
>
> Es de anotar que el 02 de octubre de 2024, se formalizó el otro si modificatorio N°003 al contrato 775 de 2023, mismo que quedó suscrito con la nueva razón social de la empresa,.
>
> En razón a lo anterior, reiteramos que es innecesaria la suscripción de otra modificatoria al contrato N°775 de 2023 debido al cambio de razón social de nuestra empresa, ya que no se altera la identidad jurídica ni las obligaciones contractuales establecidas.
>
> Agradecemos la atención prestada.
>
> Sin otro particular
>
> **FABIAN GUZMAN SOTO**
> **REPRESENTANTE LEGAL**
> **DATA LINK SMART SOLUTIONS**
> **AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S**

CONTRATISTA
CONTRATO 775 DE 2023

NOTA: Adicionalmente es de aclara que nuestro nombre comercial es DATA LINK SMART SOLUTIONS

(VER OFICIO ADJUNTO)

Atte
--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
DATA LINKS SMART SOLUTIONS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

***Nota:** Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

PNG 70388-6750CC00-43-5FD8FE80

352 KiB

PNG 70388-6750CC00-45-5FD8FE80

23.5 KiB

PNG 70388-6750CC00-47-5FD8FE80

24.2 KiB

PNG 70388-6750CC00-49-5FD8FE80

24.2 KiB

PDF POLIZA CUMPLIMIENTO CV-100038191 ANEXO 7.pdf

2.8 MiB

PDF POLIZA RESP CIVIL EXT CV-100010201 ANEXO 5.pdf

2.3 MiB

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

MP-CE-2024-027

Leticia, 03 de diciembre de 2024

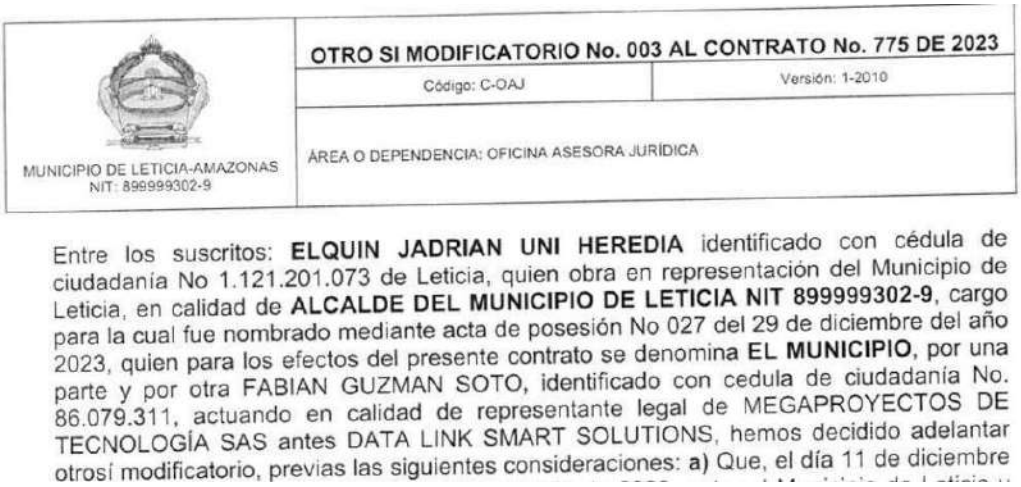
Señor
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia ciudadana

Ingeniero
ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
UT. Interventoría CCTV

Asunto: Respuesta a solicitud de modificación al contrato 775 del 2023 suscrito entre el municipio de Leticia y Datalink Smart Solutions S.A.S. ahora MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, se ha solicitado por parte de la interventoría del contrato 775 del 2023, la suscripción de un OTROSÍ o una modificación contractual al contrato descrito en el asunto, a causa del cambio de razón social de la empresa contratista, razón por la cual vemos necesario reiterar que, en el **OTROSÍ MODIFICATORIO N°003 AL CONTRATO 775 DE 2023**, ya se suscribió y formalizó en la plataforma SECOP con el nuevo nombre de la empresa, como se puede evidenciar.



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	OTRO SI MODIFICATORIO No. 003 AL CONTRATO No. 775 DE 2023	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA	

Entre los suscritos: **ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.201.073 de Leticia, quien obra en representación del Municipio de Leticia, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302-9**, cargo para la cual fue nombrado mediante acta de posesión No 027 del 29 de diciembre del año 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte y por otra FABIAN GUZMAN SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.079.311, actuando en calidad de representante legal de MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS antes DATA LINK SMART SOLUTIONS, hemos decidido adelantar otrosí modificatorio, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que, el día 11 de diciembre

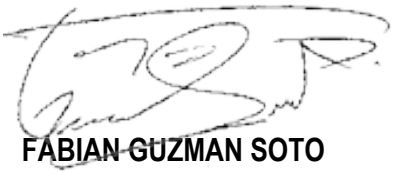
Por otro parte, se consultó con la empresa aseguradora del contrato, si se presentaba algún inconveniente con la garantía de las pólizas por el cambio de la razón social de la empresa, quienes nos indican: *"Es importante señalar que, dado que el NIT de la empresa no ha cambiado, el cambio de nombre no representa un impedimento para continuar con el contrato. No es necesario modificar el contrato, ya que con el RUT podemos*

gestionar el cambio. De igual manera, el objeto contractual y el número de contrato siguen siendo los mismos los cuales son los afianzados por la compañía", concepto que anexamos al presente documento.

En consecuencia y dando alcance al concepto de la empresa aseguradora SEGUROS MUNDIAL, el cual genera la tranquilidad y estabilidad con las garantías contractuales, se puede inferir que no es necesario la suscripción de un OTROSÍ o modificación contractual que obedezca únicamente al cambio de la razón social de la empresa, más cuando esto ya fue aclarado en el otrosi N°3 suscrito por las partes para el contrato 775 de 2023. En todo caso, como se mencionó y lo regula la ley, el cambio de la razón social obedece meramente a una reforma estatutaria en los términos del artículo 158 del Código de Comercio Colombiano, la modificación de la razón social no supone un cambio en el tipo societario, en la estructura de la sociedad ni en el régimen de responsabilidad aplicable, por tanto, la identidad jurídica de la empresa permanece inalterada, conservando el mismo número de identificación tributaria, en este sentido, las obligaciones y derechos establecidos en el contrato original continúan vigentes, y por tanto no es debido afectar su normal ejecución ni ninguno de sus procesos administrativos ni operativos.

Agradecemos la atención prestada.

Sin otro particular



FABIAN GUZMAN SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
DATA LINK SMART SOLUTIONS
AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
CONTRATISTA
CONTRATO 775 DE 2023

Proyectó: Magda A./Abogada

Anexos: Comunicado SEGUROS MUNDIAL

Fwd: CAMBIO RAZON SOCIAL DATA LINK/ MEGAPROYETOS

Martes, Diciembre 03, 2024 13:09 -05

Para

Erika Acosta erika.acosta@megaproyectos.net Proyectos

Cordial saludo Ingeniero Julian,

Adjunto concepto de la agente de seguros mundial.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:CAMBIO RAZON SOCIAL DATA LINK/ MEGAPROYETOS
Fecha:Tue, 3 Dec 2024 12:00:17 -0500
De:Judy Seguros <judy.seguros26@gmail.com>
Para:Erika Acosta <erika.acosta@megaproyectos.net>

Buenos dias Erika,

Espero que se encuentre bien.

En respuesta a su solicitud de modificación del nombre de la empresa, me permito informarle que el trámite correspondiente se encuentra en proceso. No obstante, debido a que no contamos con autonomía para realizar esta modificación, es la matriz de la empresa la que se encarga de este tipo de gestiones.

Es importante señalar que, dado que el NIT de la empresa no ha cambiado, el cambio de nombre no representa un impedimento para continuar con el contrato. No es necesario modificar el contrato, ya que con el RUT podemos gestionar el cambio. De igual manera, el objeto contractual y el número de contrato siguen siendo los mismos los cuales son los afianzados por la compañía

Quedo atento/a a cualquier duda o comentario y agradezco su comprensión.



Cordialmente

Judy Milena Bohórquez Heredia
Agente de Seguros
Cel: 3204145028 -6623305
Dr. calle 33b- 36- 12
Villavicencio- Meta

PNG image.png

53.9 KiB

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

MP-CE-2024-026

Villavicencio, Meta 30 de noviembre de 2024

Ingeniero
ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
UT. Interventoría CCTV

Señor
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia ciudadana

Asunto: Aclaraciones referentes al cambio de razón social de DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S ahora MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S.

Cordial saludo,

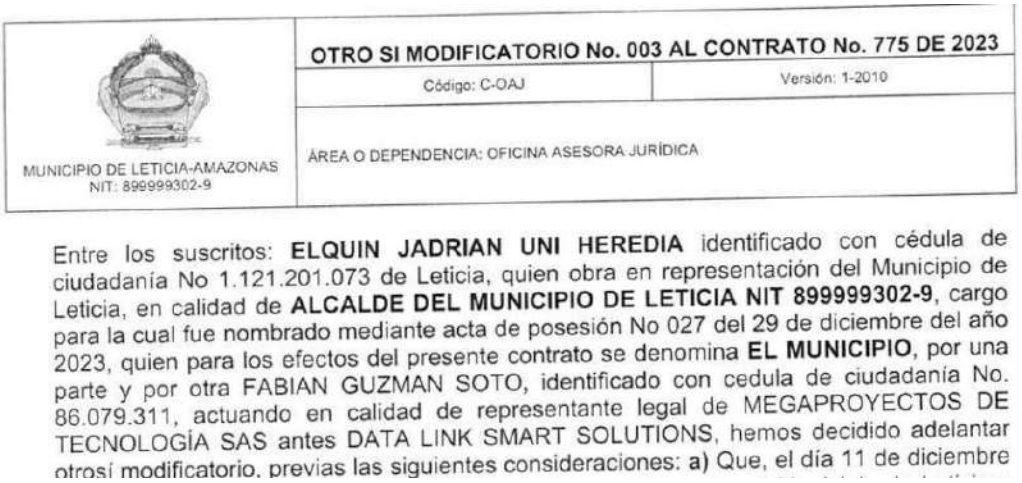
Fabian Guzmán Soto, identificado con cédula de ciudadanía No 86.079.311, actuando como representante legal de MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S. anteriormente DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S., con número de identificación tributaria 900714956-5, me dirijo a usted con el fin de aclarar y fundamentar la decisión de no suscribir una modificatoria al contrato No. 775 de 2023, suscrito con el Municipio de Leticia, debido al cambio de razón social de nuestra empresa.

En primer lugar, es importante destacar que el cambio de razón social de una empresa, obedece meramente a una reforma estatutaria en los términos del artículo 158 del Código de Comercio Colombiano, la modificación de la razón social no supone un cambio en el tipo societario, en la estructura de la sociedad ni en el régimen de responsabilidad aplicable, por tanto, la identidad jurídica de la empresa permanece inalterada, conservando el mismo número de identificación tributaria, en este sentido, las obligaciones y derechos establecidos en el contrato original continúan vigentes.

De igual forma la Superintendencia de Sociedades de Colombia, en oficio 220-134472 del 21 de septiembre de 2021, ha establecido que la reforma estatutaria, como el cambio de razón social, no afecta las obligaciones de la sociedad frente a terceros. En otras palabras, la empresa sigue siendo la misma entidad jurídica, solo con un nombre diferente y por lo tanto, no es necesario realizar una modificatoria al contrato existente.

Es de anotar que el 02 de octubre de 2024, se formalizó el otro si modificatorio N°003 al contrato 775 de 2023, mismo que quedó suscrito con la nueva razón social de la empresa,.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	OTRO SI MODIFICATORIO No. 003 AL CONTRATO No. 775 DE 2023	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA	

Entre los suscritos: **ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.201.073 de Leticia, quien obra en representación del Municipio de Leticia, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302-9**, cargo para la cual fue nombrado mediante acta de posesión No 027 del 29 de diciembre del año 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte y por otra FABIAN GUZMAN SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.079.311, actuando en calidad de representante legal de MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS antes DATA LINK SMART SOLUTIONS, hemos decidido adelantar otrosí modificatorio, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que, el día 11 de diciembre

En razón a lo anterior, reiteramos que es innecesaria la suscripción de otra modificatoria al contrato N°775 de 2023 debido al cambio de razón social de nuestra empresa, ya que no se altera la identidad jurídica ni las obligaciones contractuales establecidas.

Agradecemos la atención prestada.

Sin otro particular

FABIAN GUZMAN SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
DATA LINK SMART SOLUTIONS
AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
CONTRATISTA
CONTRATO 775 DE 2023

Proyectó: Magda A., Abogada CPS